

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 417/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, y por parte de Julián Martín Talaván, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 417/2006) contra la resolución administrativa del expediente de montes MP/155/2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 30 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de expediente sancionador en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 11 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente LEP 2006/88 Documento que se notifica: Acuerdo de inicio.

Asunto: Infracción administrativa de la ley 8/1998, de 26 de junio.

Instructor: Alicia Hidalgo-Chacón Díez.

Secretario: María Eugenia Pasán Fondón.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Medio Ambiente.

Denunciado: Atilano González C.I.F./N.I.F.: 08.053.575-X.

Último domicilio conocido: Ctra. Guardia Civil, 3.

Localidad: Ledesma-Salamanca.

Hechos: Desbroce, reiterativo año tras año, en pendiente superior al 8%, sin autorización. La superficie desbrozada es de 15 Ha. en alcornocal, a las que se suman las de años anteriores.

Calificación: Leve. Artículo: artículo 66.2.12.

Resolución: El usuario deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en los arts. 107.1, 109, 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformado según Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Consejero de Agricultura y Medio ambiente, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del Recurso si que éste se haya presentado, la presente Resolución será firme a todos los efectos legales.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 11 de diciembre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.